(CUI. 11001020400020240063800)

JULIO CÉSAR CUERVO JIMÉNEZ

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 136654

FALLO DE 9 DE ABRIL DE 2024



## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija veinticinco (25) de abril del 2024, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS*, en fallo proferido el 9 de abril de 2024. Resolvió: **Declarar improcedente** el amparo constitucional invocado por JULIO CESAR CUERVO JIMÉNEZ contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cali. Así mismo, se vincularon al presente trámite a las partes e intervinientes reconocidos al interior del proceso penal 76001600000201800197.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. 76001600000201800197, en especial a CARLOS ALBERTO LÓPEZ HERRERA, YEFFERSON ANDRADE NARVÁEZ, JHON ALEXANDER DE LA CRUZ DELGADO, coprocesados en libertad, victimas, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, para que concurran todos aquellos que consideren ostentan interés en esta actuación.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

## HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.

PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428

www.cortesuprema.gov.co

1